



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 077 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 09 NOV. 2010

VISTOS:

Las Resoluciones de Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao Nº 001-2010 - Gobierno Regional del Callao - VP, de fecha 15 de enero de 2010, y Nº 008-2010 - Gobierno Regional del Callao – VP, de fecha 17 de marzo de 2010, expedida por la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao; el Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de enero de 2010; el Acta de Término de Actividad de fecha 30 de junio de 2010; el Informe Nº 03-2010 – ALTA, de fecha 01 de julio de 2010, suscrito por el Coordinador de la Actividad; El Informe Nº 396-2010/GRC/GA-CONTA, del 06 de julio de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; y el Informe Nº 025-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 30 de Octubre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao Nº 001-2010 - Gobierno Regional del Callao – VP, de fecha 15 de enero de 2010, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Fútbol Amateur de la Región Callao”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 270,167.00 (Doscientos Setenta Mil Ciento Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV e impuestos, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, por Resolución de Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao Nº 008-2009 - Gobierno Regional del Callao – VP, de fecha 17 de marzo de 2010, la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, aprobó la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Fútbol Amateur de la Región Callao”**, hasta el día 30 de junio de 2010, sin variación del presupuesto total vigente;

Que, con fecha 16 de enero de 2010, se elaboró el **Acta de Inicio** de Ejecución de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Fútbol Amateur de la Región Callao”**, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de inicio de la actividad;

Que, con fecha 30 de junio de 2010, se elaboró el **Acta de Término** de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Fútbol Amateur de la Región Callao”**, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, en lo que respecta a la fecha de conclusión de la actividad;



077

Que, mediante informe N° 396-2010/GRC/GA-CONTA, del 06 de julio de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, remite el reporte de especificas de gasto de la actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Futbol Amateur de la Región Callao”**, indicando que ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera que asciende a la suma de S/. 268,591.94 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Uno con 94/100 Nuevos Soles);

Que, a través del Informe N° 03-2010-ALTA, de fecha 01 de julio de 2010, el Coordinador de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Futbol Amateur de la Región Callao”**, da cuenta sobre el cumplimiento de las metas y objetivos planteados al momento de proponer de la actividad;

Que, mediante Informe N° 025-2010-GRC/GRJ/AOM, de fecha 30 de octubre de 2010, se otorga la conformidad de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Futbol Amateur de la Región Callao”**, se da cuenta sobre el cumplimiento de las metas planteadas, así como de la ejecución del 99.42% (noventa y nueve con cuarenta y dos por ciento) del presupuesto analítico aprobado;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 140, de fecha 14 de abril de 2010, se ha resuelto transferir a la Gerencia Regional de la Juventud las actividades a cargo de la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao, debiendo entenderse que se incluyen la transferencia presupuestal, así como las responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución; lo que implica que la Gerencia Regional de la Juventud se encuentra facultada a realizar las acciones a que hubiere lugar con el objeto de cumplir con la gestión y ejecución encargadas, lo que incluye la emisión de Resoluciones Gerenciales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutivas Regional N° 200 y 300-2009-GRC-PR de fecha 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de la Juventud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: **“Capacitación y Asesoría Técnica a Entrenadores de Futbol Amateur de la Región Callao”**, con un Presupuesto Analítico desagregado ascendente a la suma de S/. 268,591.94 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Uno con 94/100 Nuevos soles), correspondiente al periodo presupuestal 2010, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VENA TUDELA
Gerente Regional de la Juventud

**ACTIVIDAD: CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL
AMATEUR DE LA REGION CALLAO.**

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTOS	PPTO	EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
231211	VESTIMENTA	9,900.00	9,900.00	100%	0.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL	2,550.00	2,550.00	100.00%	0.00
2319199	OTROS BIENES	10,406.00	10,406.00	100.00%	0.00
2319914	SIMBOLOS DISTINTIVOS	3,207.00	3,207.00	100.00%	0.00
23199199	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	6,880.00	6,880.00	100.00%	0.00
2322399	OTROS SERV DE COMUNICACIÓN	2,000.00	841.94	42.10%	1,158.06
232242	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,040.00	2,040.00	100.00%	0.00
23271099	OTROS SERVICIOS	1,800.00	1,800.00	100.00%	0.00
23271199	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,384.00	3,384.00	100.00%	0.00
232711992	SERVICIOS NO PERSONALES S	228,000.00	227,583.00	99.82%	417.00
		270,167.00	268,591.94	99.42	1,575.06

